

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

27594 *Anuncio de información pública de la Confederación Hidrográfica del Duero O.A., sobre extinción del derecho de un aprovechamiento de aguas. Expediente ED 25-2024.*

1.- En el Registro de Aguas, de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, Sección B, Número 15512005, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas subterráneas (masa de agua Aluvial del Duero:Tordesillas-Zamora 400041) en el término municipal de Rueda (Valladolid) con destino a riego:

IDENTIFICACION DE LA INSCRIPCION

- Número de inscripción: 15512005
- Clave de Expediente: IP-1187/2005

CARACTERISTICAS GENERALES

- Titular del derecho /NIF:
 - Marcelino Mayo Mayo NIF: 12350238C
 - Marcos Javier Mayo Trillo NIF: 71129959K
 - Pilar Palacios Lamadrid NIF: 14245238G
 - Luis Mayo Mayo NIF: 12177148M

-Título que ampara el derecho, fecha y autoridad: Resolución de Inscripción por disposición legal 14/06/2006. Confederación Hidrográfica del Duero

-Condiciones específicas:

• La Administración se reserva el derecho a exigir dispositivo de control en la toma que limite el caudal al autorizado.

- Volumen Máx. Anual (m3): 6.000
- Caudal máximo (l/s): 3
- Caudal medio (l/s): 0,60
- Tipo de uso: Usos agropecuarios. Regadío
- Naturaleza consuntiva del uso: Sí
- Observaciones del derecho:

• Con esta fecha 13-01-2024 se procede a la adaptación electrónica de la inscripción conforme a los datos del expediente.

CARACTERISTICAS DE LAS CAPTACIONES DEL APROVECHAMIENTO

(.../...)

- Localización de la captación:
 - Paraje/Topónimo: Valverde ó Puente

- Entidad Local Menor: Foncastín
- Término municipal: Rueda
- Provincia: Valladolid
- Coordenadas cartográficas de la captación (UTM ETRS89):X: 330933 Y: 4591814
- Referencia catastral: 47140A020002160000XD
- Polígono: 20
- Parcela: 216

CARACTERÍSTICAS DESCRIPTIVAS DEL USO:

- Superficie regable (ha): 1,320
- Superficie derecho riego (ha): 1,000

2.-El Área de Régimen de Usuarios de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. propuso en su informe de 10 de abril de 2024 que se iniciara el trámite de extinción de acuerdo con lo establecido en el artículo 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que señala que: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular".

Del informe emitido por el Área de Régimen de Usuarios se desprende la falta de explotación del aprovechamiento durante un periodo superior a tres años, puesto que no se ha regado nunca con dicha captación.

3.- Esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., acordó con fecha 10 de abril de 2024 iniciar el expediente de extinción por caducidad del derecho del aprovechamiento del que se trata, motivada por interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, por causa imputable a su titular. Este procedimiento se tramita conforme a lo establecido en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril).

4.- Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, durante un plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual el titular, y aquellos que tengan condición de interesado conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueden comparecer mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Duero O.A., -indicando el número de expediente ED/TR3/ 0025/2024-, bien a través del Registro Electrónico (obligatorio para personas jurídicas), o por correo, o en cualquier oficina de asistencia en materia de registros de cualquier Administración u Organismo (art. 16 de la Ley 39/2015).

Valladolid, 23 de julio de 2024.- Jefe de Servicio de Registro de Aguas, Ana I. Guardo Pérez.

ID: A240034749-1